INDICADORES DE GESTIÓN











Diciembre 2020

INDICADORES DE GESTIÓN
Diciembre 2020

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2020	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INDICADORES DE GESTIÓN
Diciembre 2020

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas.
2. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en los programas de supervisión lo programado y lo ejecutado en el año se compara con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias. Considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado.

INDICADORES DE GESTIÓN
Diciembre 2020

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Planstas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	355	374	105%	193	261	136%	48	39	81%	33	37	112%
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Enero	245	194	79%	265	360	136%	46	52	113%	23	11	48%
Febrero	387	238	61%	292	286	98%	48	55	115%	29	32	110%
Marzo	407	274	67%	317	337	106%	46	39	85%	31	15	48%
Abril	160	160	100%	322	252	78%	15	19	127%	0	0	0%
Mayo	122	122	100%	304	260	86%	20	14	70%	0	0	0%
Junio	89	125	140%	175	307	175%	34	26	76%	0	8	100%
Julio	70	134	191%	271	271	100%	41	36	88%	42	21	50%
Agosto	90	112	124%	309	354	115%	42	39	93%	45	22	49%
Setiembre	135	112	83%	315	406	129%	36	51	142%	54	32	59%
Octubre	189	236	125%	328	438	134%	39	65	167%	56	49	88%
Noviembre	183	195	107%	321	360	112%	38	63	166%	58	71	122%
Diciembre	185	202	109%	283	335	118%	64	76	119%	47	61	130%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2018	4,483			3,134			467			442		
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Meta Anual 2020	2,498			3,580			482			360		
% Cumplimiento	84.2%			110.8%			112.9%			89.4%		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	132	168	127%	10,289	13,479	131%	1,258	1,689	134%	1,117	1,230	110%
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Enero	112	127	113%	661	1,652	250%	695	1,438	207%	1,505	1,542	102%
Febrero	155	167	108%	9,947	17,193	173%	854	1,718	201%	1,506	1,428	95%
Marzo	118	110	93%	12,768	13,245	104%	1,209	1,701	141%	1,539	1,531	99%
Abril	99	100	101%	668	668	100%	1,860	1,860	100%	2,553	2,553	100%
Mayo	83	83	100%	661	661	100%	2,303	2,303	100%	2,077	2,077	100%
Junio	99	120	121%	413	2,297	556%	303	1,684	556%	1,996	1,845	92%
Julio	110	145	132%	5,847	3,855	66%	1,325	1,999	151%	2,597	2,694	104%
Agosto	215	135	63%	12,682	12,507	99%	1,727	2,244	130%	2,789	3,543	127%
Setiembre	278	153	55%	22,829	20,806	91%	1,946	1,946	100%	2,366	2,377	100%
Octubre	240	173	72%	20,392	29,840	146%	4,693	2,215	47%	2,613	2,523	97%
Noviembre	222	155	70%	23,753	27,389	115%	4,302	2,145	50%	3,047	3,103	102%
Diciembre	212	216	102%	13,545	16,156	119%	6,541	1,765	27%	3,142	3,289	105%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,189	118%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2018	2,013			161,745			20,264			14,762		
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			146,269			23,018			28,505		
Meta Anual 2020	2,102			121,550			27,306			27,864		
% Cumplimiento	80.1%			120.3%			84.3%			102.3%		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL		
				2018	2019	2020
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505

En los Sectores de Energía y Minería, bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Se aprecia en el Sector de Electricidad, que en los años 2018 a 2020 las Acciones de Ssupervisión y Unidades Supervisadas disminuyó en 11% principalmente por limitaciones en el desplazamiento a nivel nacional, derivada de la Emergencia Sanitaria, y a la indisponibilidad de una Empresa Supervisora Técnica para la supervisión de la generación aislada por no lograrse su contratación. En cambio, en los Sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural las Acciones de Ssupervisión se incrementaron en un 45% principalmente en la Supervisión de las actividades de Comercialización de GN, la cual creció fuertemente por el proceso de masificación.

En el promedio de Acciones de Supervisión realizadas por mes en el año 2020 se aprecia que en el II trimestre del año 2020, en el mes de mayo o junio, se realizaron la menor cantidad de Acciones de Supervisión debido a las medidas de aislamiento social, dificultades en el acceso a algunas regiones e instalaciones a supervisar, limitaciones en el desplazamiento a nivel nacional y a la implementación de protocolos de seguridad que ampliaron los tiempos de ejecución de las supervisiones. Luego en el IV trimestre las Acciones de Supervisión se incrementaron principalmente en el mes de Noviembre o Diciembre.

En el Nivel de Cumplimiento de las Metas Anuales establecidas en el Plan Operativo Institucional se observa que el menor Nivel de Cumplimiento se da en el Sector de Electricidad, con un 80%. A su vez, los valores superiores a la Meta Anual se logran en el Sector de GN, tanto en la DSGN como en la Distribución y Comercialización de GN, por la DSR. En cambio, en el sector de Hidrocarburos, se produce un mayor rendimiento a la Meta Anual en la supervisión realizada por la DSHL (110%) y un menor rendimiento a la Meta Anual en la Supervision realizada en la Distribución y Comercialización de Hidrocarburos Líquidos por la DSR (84%).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2018 a 2020:

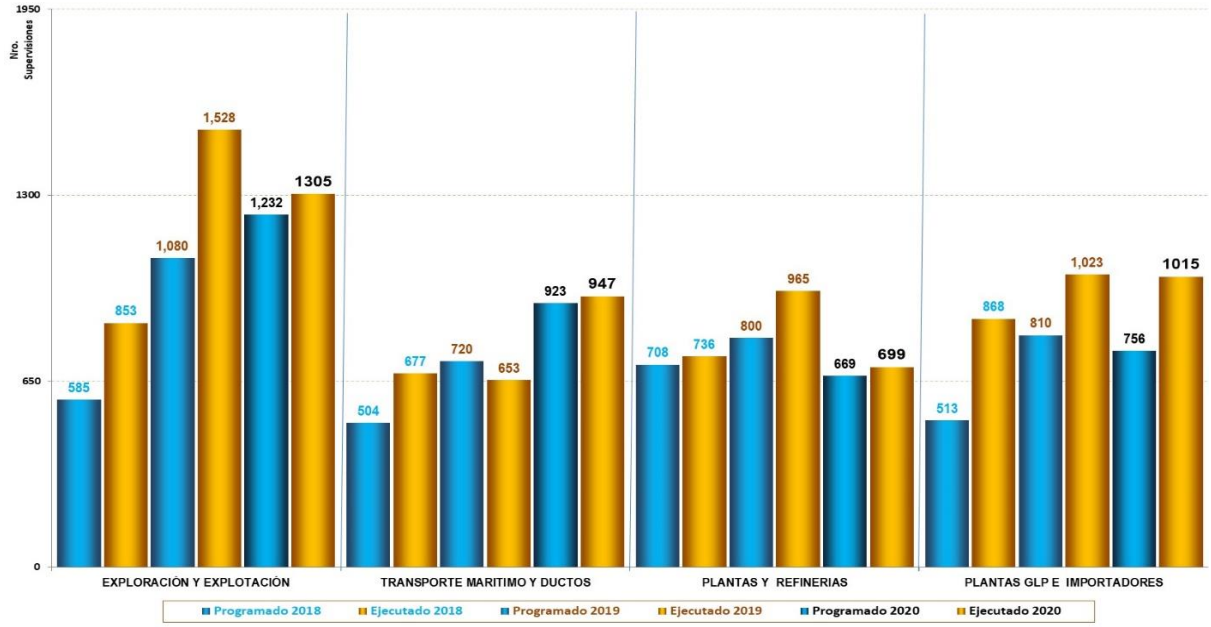

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, ejecutándose la mayor cantidad de acciones de supervisión en la exploración y explotación (33%) verificando principalmente el cumplimiento de las condiciones de seguridad. Desde el mes de Agosto, al reiniciarse las acciones de supervisión de campo, se produce un incremento constante en las aciones de supervisión con un total ejecutado de 3966 supervisiones, que representan un 111% de la meta anual del total de sus 04 Planes de Acción.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2018 a 2020:

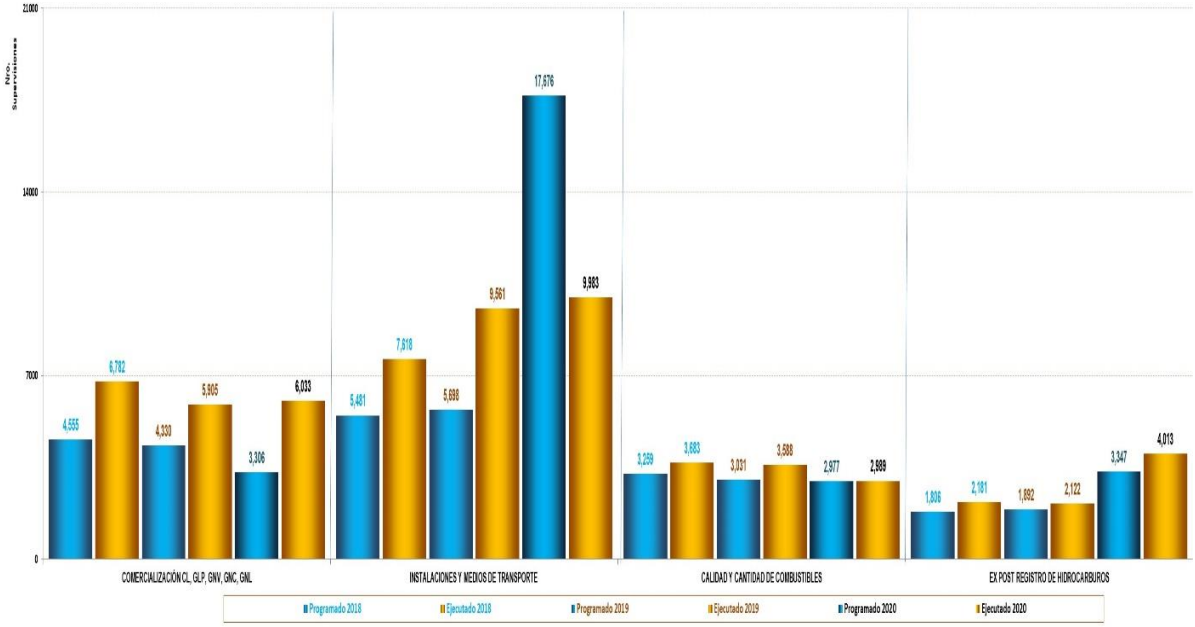

En la Supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 64.7% del POI (17 676 supervisiones) es para la Supervisión de Instalaciones y Medios de Transporte, de estas 9632 supervisiones son por la certificación y seguridad de consumidores directos, redes de distribución y locales de venta de GLP. Al mes de Diciembre, se logra el 84% de la meta anual al ejecutarse 23 018 supervisiones, debido a que se ejecutan 9983 de las 17 676 programadas en Instalaciones y Medios de Transporte de GLP debido a que la recertificación del RH a realizarse en mayo se postergó, por efecto de la Pandemia. Adicionalmente a lo reportado, se realizó: i) la atención de 10 334 solicitudes al RHO, ii) 31 372 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y ii) se atendieron 1720 solicitudes de IT, certificados de diseño y construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2018 a 2020:

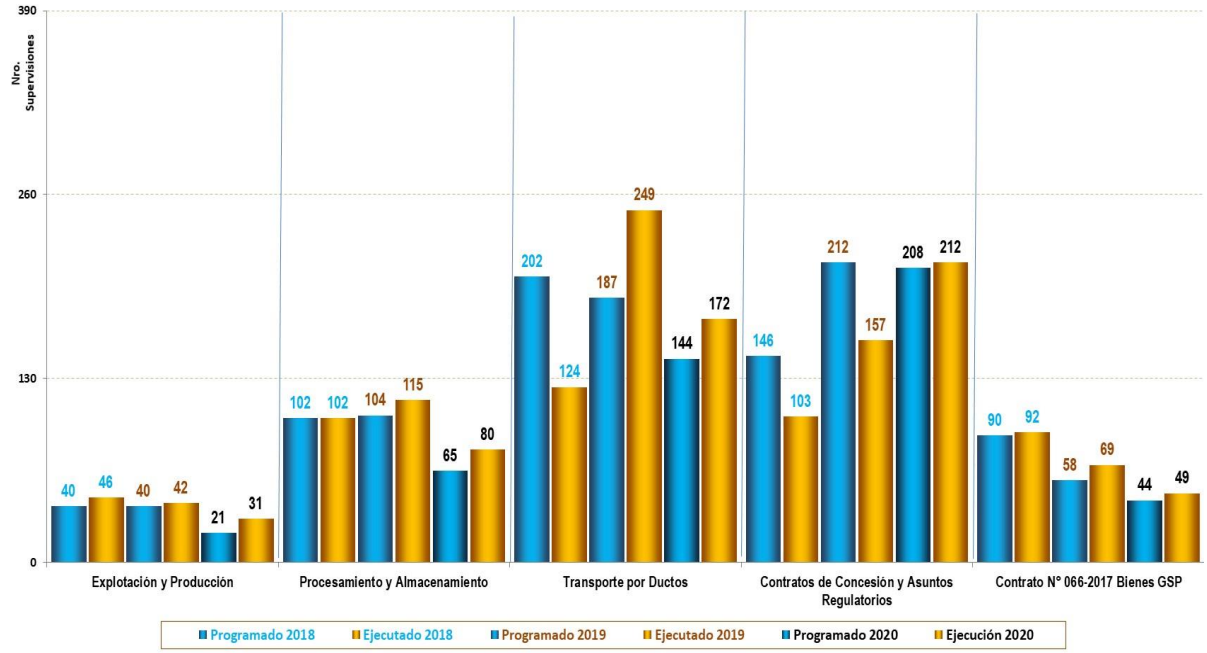

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 69 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Distribución y Transporte) y 63 entidades a supervisar, de estas el 73% de la supervisión se realiza sobre los sistemas de transporte de ductos y contratos de concesión. Se observa que luego de disminuir las limitaciones por la emergencia sanitaria, en todos los tipos de supervisión crece las acciones ejecutadas, acumulando al mes de Diciembre 544 supervisiones, lo que representa un 113% de lo programado para el año.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural Ejecutado por la DSR del año 2018 a 2020:

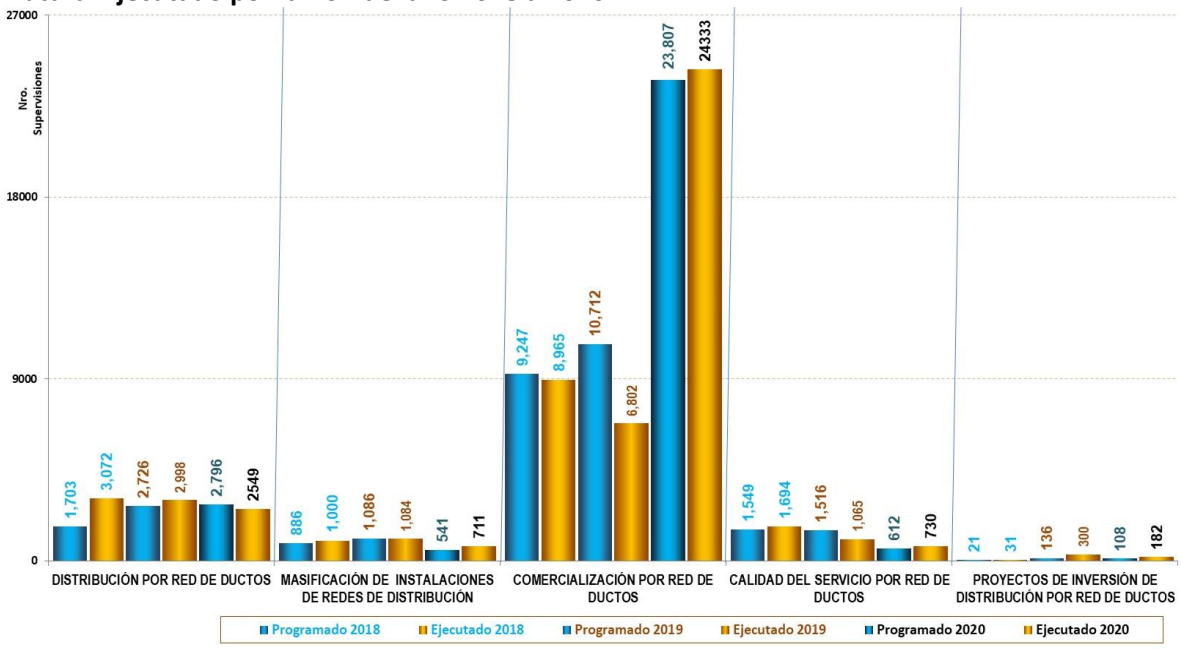

Se establece que en la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Gas Natural el 85.4% se realiza sobre las actividades de comercialización del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Al mes de Diciembre, luego de disminuirse las limitaciones por la emergencia sanitaria, se produce un incremento constante en la ejecución de acciones de supervisión acumulando 28 505 Supervisiones, que representa un 102% de la meta anual en sus 05 Planes de Acción de las cuales el 85.4% de lo ejecutado (24 333 supervisiones) son por la supervisión de la comercialización de la Red por Ductos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2018 a 2020:

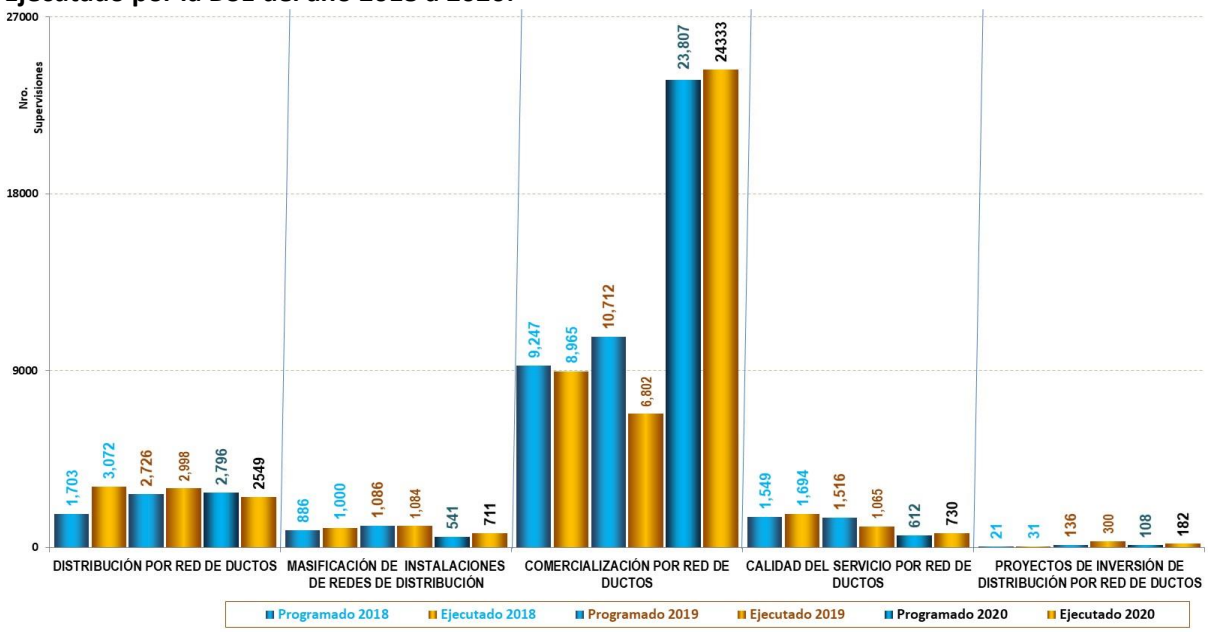

En las acciones de supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad el 33% de las acciones se programan para monitorear la generación, la cual disminuyó su ejecución al no contar con un Empresa Supervisora Técnica que permitiera la supervisión de la Generación de los Sistemas Aislados. Así mismo, se observa que la programación de las acciones de supervisión de la Transmisión e Inversiones es menor que otros años debido a que con una acción de supervisión se cubre un mayor número de instalaciones. La ejecución de supervisiones crecen al disminuir las limitaciones por la Emergencia Sanitaria, acumulándose al mes de Diciembre 2104 acciones ejecutadas, lo que representa un 84% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2018 a 2020:

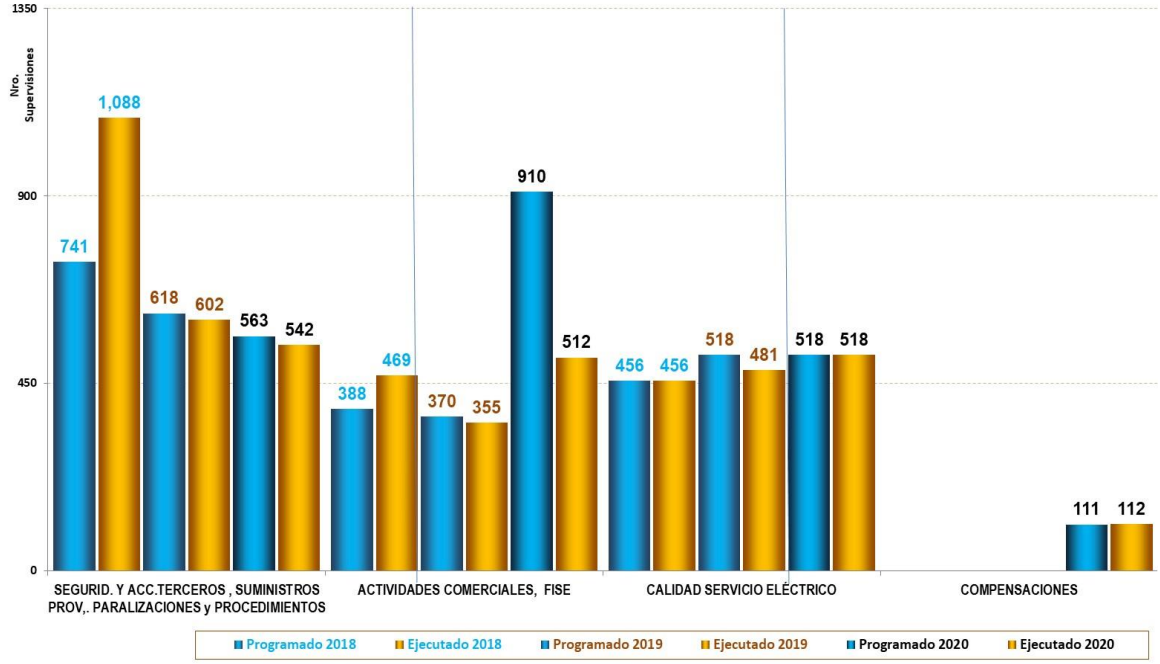

En la supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, de lo programado para el año el 43% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Disribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE y a las denuncias que se presenten por incumplimientos del proceso de canje o distribución. Así mismo, se observa que al mes de Diciembre se ejecutan 1684 acciones de supervisión, lo que representa un 80% de la programación anual en sus 04 Planes de Acción

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2018 a 2020:

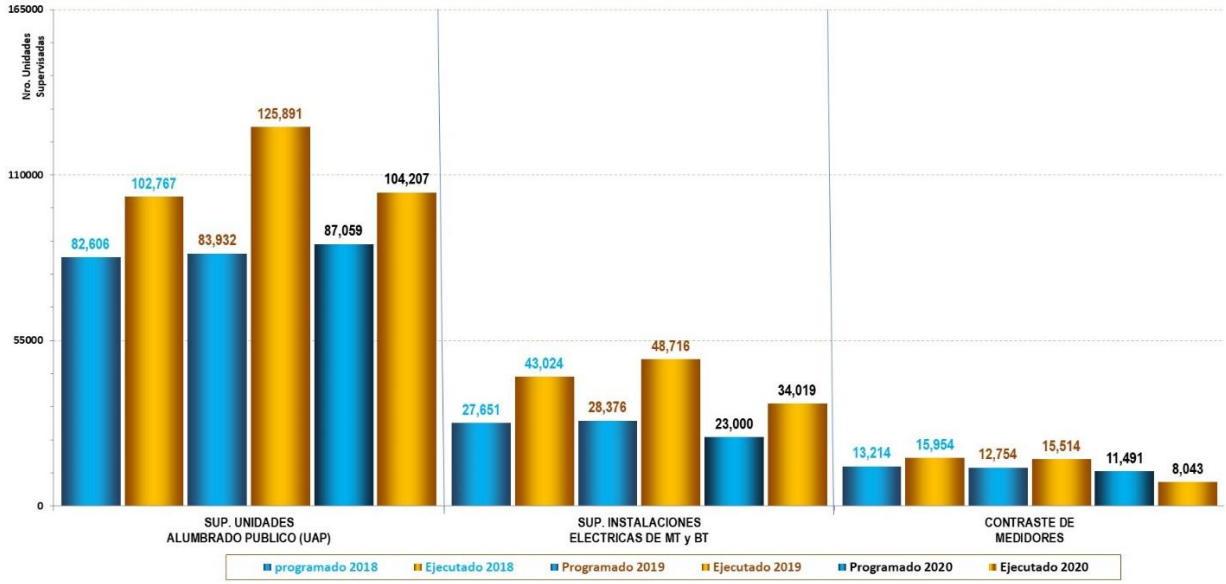

En la distribución y comercialización del sector de Electricidad se considera la supervisión de las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. Se observa, que cada año se programa una cantidad estándar de unidades del servicio público de electricidad, ejecutándose en el año una mayor cantidad acciones de acuerdo a la operatividad de los servicios. Al mes de Diciembre se aprecia que se mantiene una cantidad alta de unidades supervisadas, lograndose inspeccionar 146 269 unidades lo que representa el 120% de la meta anual.

Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2018 a 2020:

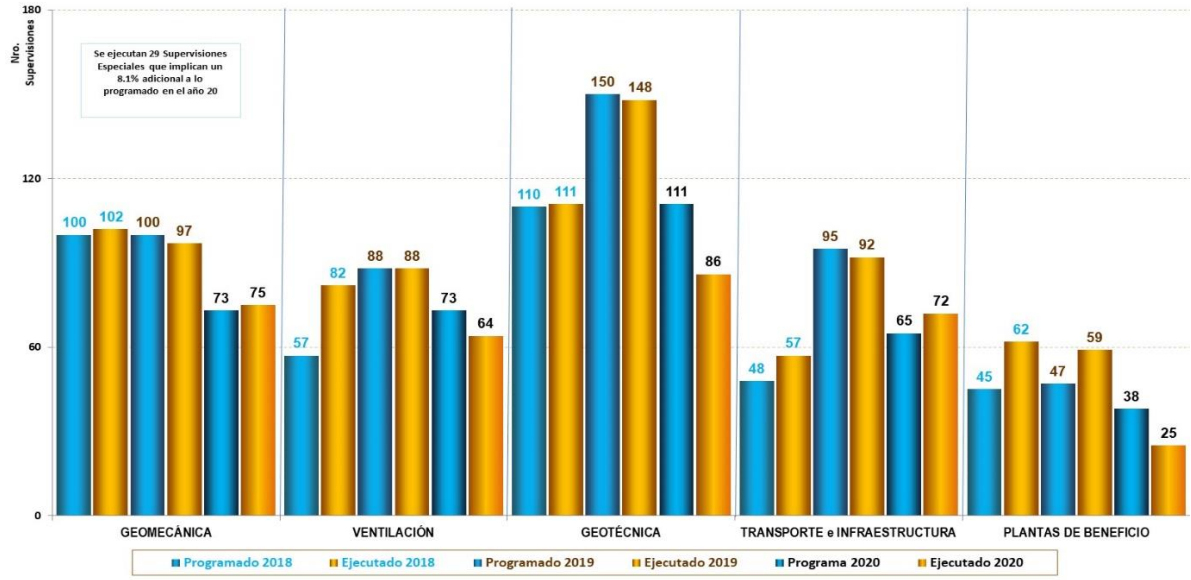

Las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan principalmente sobre 224 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto y 110 depósitos de relaves y otros, en donde el 71% de supervisiones son en Geoténica, Geomecánica y Ventilación. Se observa que, luego de disminuir las limitaciones de la Emergencia Sanitaria, al final del año se incrementan las acciones de supervisión, ejecutándose 322 acciones de supervisión en total, lo que representa un 89% de la meta anual. La menor cantidad de supervisiones se debe a las limitaciones de acceso a la unidades mineras, por los procedimientos en seguridad sanitaria que incrementaron los tiempos de ejecución de cada supervisión. A su vez, se ejecutan 29 supervisiones para atender denuncias por accidentes mortales, vibraciones, por voladuras o emergencias, lo que implica un 8.1% adicional a lo programado para el año 2020.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisor por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS				
								ACCIONES DE SUPERVISIÓN CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	1	2	2	0	5	2,036	1,892	Acción de Supervisión	592	259
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	6	4	2	5	17			Acción de Supervisión	748	734
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	8	1	5	0	14			Acción de Supervisión	700	700
4	4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	3	3	5	1	12			Acción de Supervisión y Fiscalziación (FM y REG)	473	662
TOTALES DSE			**18**	**10**	**14**	**6**	**48**	**2,036**	**1,892**	**Acción Supervisión**	**2,513**	**2,355**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	19	7	8	3	37	3,572	3,607	Acción de Supervisión	1,232	1,305
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	12	17	2	40			Acción de Supervisión	923	947
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	8	4	6	1	19			Acción de Supervisión	686	699
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	6	10	8	5	29			Acción de Supervisión	756	1,015
TOTALES DSHL			**42**	**33**	**39**	**11**	**125**	**3,572**	**3,607**	**Acción Supervisión**	**3,597**	**3,966**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	3	0	0	0	3	439	495	Acción de Supervisión	21	31
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	6	1	0	5	12			Acción de Supervisión	65	80
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	3	17			Acción de Supervisión	144	172
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	3	2	2	3	10			Acción de Supervisión	209	212
TOTALES DSGN			**19**	**5**	**7**	**11**	**42**	**439**	**495**	**Acción Supervisión**	**439**	**495**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	5	38	69	5	117	116,398	102,398	Acción de Supervisión	537	542
										Unidades Supervisadas	124,166	146,269
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	3	25	127	12	167			Acción de Supervisión	777	512
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	14	20	21	2	57			Acción de Supervisión	629	630
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELKECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	1	20			Acción de Supervisión	475	664
TOTALES DSR			**24**	**97**	**220**	**20**	**361**	**116,398**	**102,386**	**Acción Supervisión**	**2,418**	**2,348**
										Unidades Supervisada	**124,166**	**146,269**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	82	5	24	6	124	393	349	Acción de Supervisión	227	178
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA				7				Acción de Supervisión	187	173
TOTALES GSM			**82**	**5**	**24**	**13**	**124**	**393**	**349**	**Acción Supervisión**	**414**	**351**
TOTALES			**185**	**150**	**304**	**61**	**700**	**122,838**	**108,729**	**Acción Supervisión**	**9,381**	**9,515**
										Unidades Supervisada	**124,166**	**146,269**

Para realizar las Acciones de Supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST las cuales proveen supervisores de diferente especialidades, categorizados en 04 tipos, siendo los de mayor experiencia y perfil profesional los Supervisores S1. Se aprecia, que de los 700 Supervisores provistos por las EST para las Acciones de Supervisión, la mayor cantidad de Supervisores S1 son requeridos por la DSE, DSHL, DSGN y GSM, en cambio en la DSR la mayor cantidad de Supervisores son S3. Se establece que la DSR es el área con el mayor número de Supervisores (361 supervisores que rerpresenta el 52% del total) los cuales realizan la supervisión de los procesoso de distribución y comercialización de los Sectores de Energía.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN					OBSERVACIÓN
Sigla	Nro Planes Acción (*)	Nro Contratos	Contratos Vigentes	Procesos de <selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en POI Reformulado	Compromiso por Contratos	Ejecutado por Contratos	Saldo a Ejecutar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Ejecutado de lo Comprometido	Indicador	Acciones del POI	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	
DSE	5	26	14	5	48	10,099,265	6,475,179	5,893,291	581,887	64.1%	91.0%	Acción	2,722	2,036	1,892	69.5%	De los 05 Procesos de Selección se encuentran en Convocatoria
DSHL	4	32	26	0	125	26,722,764	25,882,134	25,868,632	13,502	96.9%	99.9%	Acción de Supervisión	3,580	3,572	3,607	100.8%	
DSGN	5	27	16	1	42	7,398,555	7,004,350	6,794,386	209,964	94.7%	97.0%	Acción de Supervisión	438	439	495	113.0%	
DSR	4	55	55	6	361	61,840,922	42,711,526	29,353,337	13,358,189	69.1%	68.7%	Acción	116,365	116,398	102,386	88.0%	
GSE	18	140	111	12	576	106,061,505	82,073,188	67,909,646	14,163,542	77.4%	82.7%	Acción	123,105	122,445	108,380	88.0%	
GSM	2	5	5	2	124	13,598,273	11,353,325	9,000,836	2,352,488	83.5%	79.3%	Acción	405	393	349	86.2%	De los 02 Procesos de Selección 01 está en convocatoria y otro en Buena Pro
TOTAL	20	145	116	14	700	119,659,779	93,426,512	76,910,482	16,516,030	78.1%	82.3%	Acción	123,510	122,838	108,729	88.0%	

(*) Se consideran 18 Planes de Acción de los Programas de Supervisión Regular y 02 Programas Especiales de Presupuesto por Resultados

En el año 2020, las Divisiones de la GSE y GSM contrataron 145 Empresas Supervisoras Técnicas – EST para realizar las Acciones de Supervisión establecidas en el Plan Operativo Institucional y los Programas Anuales de Supervisión, para lo cual se suministraron 700 supervisores. Se registra, que para el mes de Diciembre se encuentran vigentes 116 EST y se encuentran en Proceso de Selección la contratación de 14 EST. La contratación de las EST significó comprometer en el año S/ 93 426 512 de S/ 119 659 779 del Presupuesto Asignado para está función, ejecutándose S/ 76 910 512 (82% de lo comprometido) de los cuales los mayores niveles de ejecución fueron realizados por la DSHL, DSGN y DSE

A través de las EST se realizan en los 18 Programas de la Supervisión Regular y 02 Programas Especiales de Presupúesto por Resultados (PpR) 108 729 acciones de supervisión en los Sectores de Energía y Minería, la supervisión de las Unidades del Servicio Publico de Electricidad, la supervisión para atender las Solicitudes de Informes Técnicos y Solicitudes de FM y del RH, así como la verificación de unidades en MDD, entre otros. Se establece que se ejecutan el 88% de las acciones programadas, teniendo los mejores niveles de rendimiento en las Divisiones de DSHL y DSGN.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS AÑO 2020									
	DSE		DSHL		DSGN		DSR		GSM	
	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente
> 12 M	0	0	18	**0**	0	0	0	0	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	24	**0**	0	0	0	0	0	0
De 9M a 12M Con Amp	17	2	69	10	1	0	190	30	0	0
De 6M a 9M	78	21	264	79	4	1	710	510	100	19
6M =<	3	237	82	354	0	15	899	444	22	92

De acuerdo a los cambios efectuado en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016 se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS, por lo que en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas, observándose que DSHL acumula 18 PAS que fueron archivados, con un plazo mayor a 12 meses y 24 PAS resueltos sin ampliar plazo. Así mismo, se aprecia que el mayor número de PAS son iniciados en la DSR y el menor número en la DSGN, habiéndose resuelto el mayor volumen de PAS en los primeros 06 meses de iniciado el proceso PAS.

Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2020:

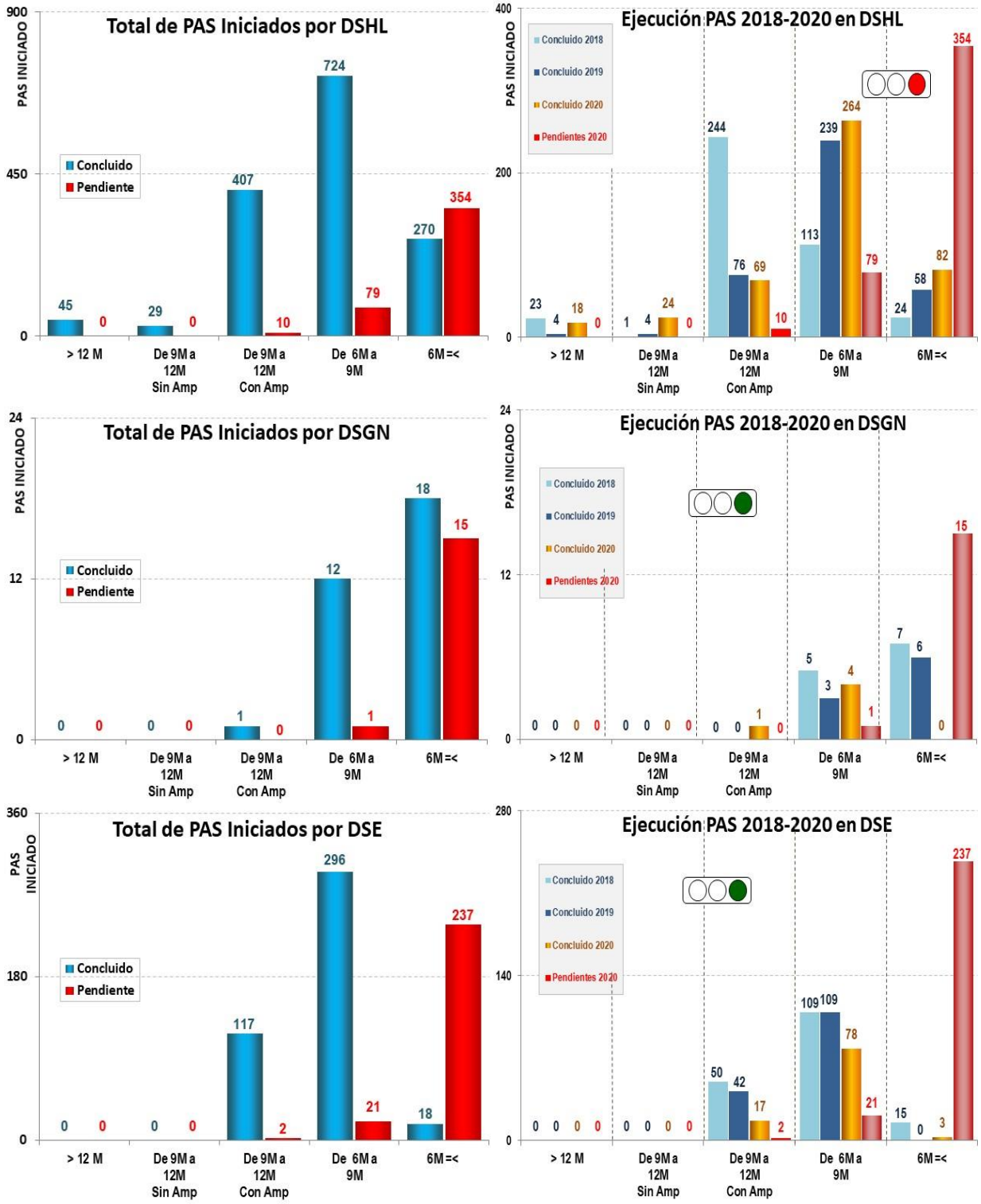

Se observa que en el año 2020, DSHL contabilizó 18 expedientes PAS con más de 12 meses de antigüedad, lo cuales fueron archivados y no constituyeron un problema dd caducidad. Así mismo, DSHL resolvió en el año 24 expedientes sin ampliar su tiempo de resolución, por lo que se determinó medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS con el fin de evitar problemas de caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. De otro lado, se observa que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 12 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo (10 expedientes PAS en DSHL y 02 expedientes PAS en DSE).

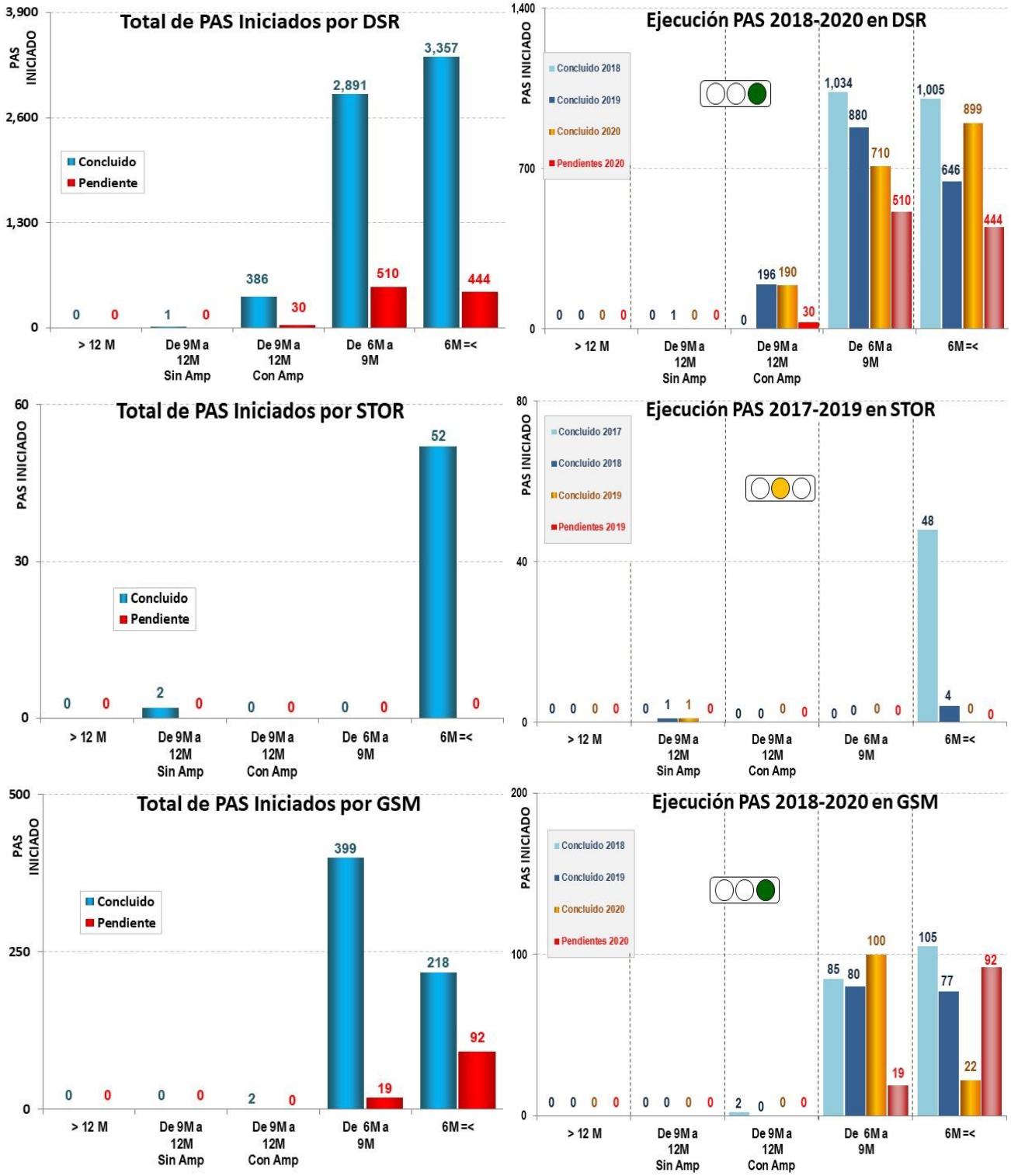

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores iniciados y resueltos al mes de Diciembre del presente año por DSR, STOR y GSM se observa que se tienen en proceso de atención 30 expedientes PAS con ampliación de plazo en DSR, los cuales deben monitorearse hasta su culminación. Asímismo, se determinó que la gestión de nuevos expedientes PAS derivados de STOR sean atendidos por las Oficinas Regionales de la DSR, por lo tanto estos procesos PAS deberán ser incluidos en lo que registra y reporta DSR, no habiéndose informado de ningún evento a la fecha.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Ano 2019	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Ano 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Enero	2,113	1,390	3,684	485	318	511	55	61	74
Febrero	1,983	803	4,864	344	295	560	51	54	71
Marzo	1,087	2,233	3,718	185	153	592	27	29	69
Abril	361	529	3,550	10	15	587	36	0	105
Mayo	66	1,037	2,579	4	57	534	11	39	77
Junio	355	1,158	1,776	50	269	315	16	28	65
Julio	643	1,712	707	227	214	328	67	55	77
Agosto	1,297	772	1,232	420	367	381	78	65	90
Setiembre	1,164	1,340	1,056	469	483	367	86	67	109
Octubre	1,765	1,291	1,530	608	492	483	51	98	62
Noviembre	1,981	1,647	1,864	921	459	945	43	56	49
Diciembre	3,502	1,997	3,369	1,101	648	1,398	50	52	47
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			73.0%			92.8%		

En el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU, al final del año, se determina que el nivel de rendimiento fue menor que años anteriores (82.5%) debido a limitaciones generadas por el aislamiento social que afecto el accionar de las Salas Colegiadas y al mayor número de ingresos en el mes de diciembre, concluyéndose 15 909 expedientes con un saldo de 3369 expedientes. Se observa, que el nivel promedio de atenciones por mes es casi igual (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 2020: 1326/ 2019: 1792/ 2018: 1434) al nivel promedio de ingresos por mes de apelaciones (2020: 1360/ 2019: 1847/ 2018: 1448).

En el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) se observa que disminuyó a 73%, por el incremento mes a mes en el ingreso de solicitudes de los últimos 05 meses, lo que produce el crecimiento del número de quejas pendientes. Se observa, que por el alto ingreso del mes la cantidad de atenciones e ingresos de quejas promedio se diferencian, contrario a la de años anteriores que es casi igual (2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252).

A su vez, el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM se incrementa a 93% al tener un menor número de ingresos con un menor saldo en el periodo anterior. Así mismo, se determina que se mantiene un mayor promedio de expedientes resueltos que los ingresados (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 50 resueltos de 48 ingresos).

En los tiempos de atención empleados por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU se determinó que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT serían de 30 dh para el año 2020. Al mes de Diciembre se observa que se mantienen los tiempos de atención menores a las metas anuales establecidas debido a que se continua mes a mes con un determinado volumen de atención.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Ano 2019	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Ano 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Enero	492	492	0	1,992	1,989	3,011	341	83	430
Febrero	511	511	0	2,337	2,995	2,353	483	125	788
Marzo	272	272	0	2,130	2,162	2,321	153	164	777
Abril	60	60	0	765	1,590	1,496	59	80	756
Mayo	91	91	0	823	1,204	1,115	90	38	808
Junio	2,176	2,176	0	1,003	1,184	934	102	37	873
Julio	2,529	2,529	0	1,325	1,179	1,080	97	115	855
Agosto	1,302	1,302	0	1,228	1,088	1,220	129	170	814
Setiembre	1,064	1,064	0	1,461	1,323	1,358	146	272	688
Octubre	909	909	0	1,804	1,717	1,445	143	114	717
Noviembre	796	796	0	1,495	1,450	1,490	98	83	732
Diciembre	718	718	0	2,129	1,519	2,100	99	106	725
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		

En el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos, en el año 2020 se observa que descendió a menos 66%, debido a que se dio una mayor prioridad a otras actividades de supervisión lo que elevó el número de pendientes a 725 denuncias, debiéndose mejorar el nivel de atención. A su vez, se observa: i) que se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (651 de 725 pendientes: 90%) y ii) que el crecimiento en el ingreso de denuncias se debe a la implementación de medios digitales para recibir denuncias y al evento de VES, producido en el mes de enero (Cantidad promedio de solicitudes ingresadas por mes: 2020: 162 / 2019: 107 / 2018: 102).

En el Nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad se determina que al mes de Diciembre se viene cumpliendo con lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad de la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008. Se observa que desde el mes de junio se produce un mayor ingresos de denuncias, debido al exceso en la facturación emitidas por las Empresas Disribuidoras de Electricidad (EDE), al calcular lo facturado en función a promedios, pero este crecimiento viene disminuyendo en los 02 últimos meses.

Asímismo, se determina que por el Sistema “Tukuy Rikuy” se recibe el 63% del total de denuncias realizadas por los ciudadanos y administrados, atendiendose un mayor número de denuncias de las recibidas, lo que disminuye el saldo de denuncias por atender en el mes a 2100 denuncias, a pesar del mayor ingreso de denuncias del mes de diciembre.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Ano 2019	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Ano 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Enero	10	8	15	133	84	244	12	14	10	953	858	290
Febrero	2	4	13	69	62	251	10	14	6	893	886	297
Marzo	3	3	13	43	60	234	11	14	3	317	462	152
Abril	1	7	7	0	12	222	8	6	5	26	46	132
Mayo	1	0	8	1	12	211	13	12	6	454	384	202
Junio	0	1	7	40	22	229	15	14	7	436	385	253
Julio	0	2	5	69	38	260	26	17	16	735	627	361
Agosto	3	3	5	86	65	281	27	32	11	943	930	374
Setiembre	4	3	6	79	74	286	30	25	16	1,028	952	450
Octubre	3	3	6	112	63	335	24	30	10	1,049	1,021	478
Noviembre	3	2	7	99	78	356	25	27	8	1,228	1,013	693
Diciembre	2	7	2	83	70	369	36	25	19	1,063	863	893
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		

El Nivel de Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores se elevó al 95% al resolverse 43 de 45 expedientes por resolver. Asímismo, se observa que: i) se mantiene como mayor el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66, 48% / 2019: 24 de 58, 41% / 2020: 21 de 43, 49%) y ii) se emite un menor el número de ITF de lo resuelto por año (2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%). Por otro lado, el Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de IT de Unidades Mayores en el año es mayor a la meta establecida (41 de 30 dh) debido a que por la emergencia sanitaria se resolvieron y notificaron expedientes en un mayor tiempo y en el mes se resolvieron 02 expedientes de Lotes Petroleros en 70 dh.

El Nivel de Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores disminuye a un 63% debido a que desde el mes de junio se mantiene un nivel de atención pero ingresa un mayor número de de solicitudes, aumentando las solicitudes en trámite en el año (Solicitudes en trámite: 2018: 210, 2019:195, 2020: 369) debido a que el personal que atiende este servicio apoyó a la supervisión del 100% de los Distribuidores y Trasnportistas de GLP a Granel inscritos en el RH. Así mismo, se mantiene un alto número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (63%) y se emite un bajo número de informes técnicos favorables – ITF (2018: 679 ITF de 1279 IT recibidos: 53%, 2019: 609 ITF de 1228 IT recibidos: 50%, 2020: 328 ITF de 640 IT recibidos: 51%).

El Nivel de Cumplimiento en el RH de Unidades Mayores se mantiene mayor al 92%, al resolverse casi el total de solicitudes ingresadas a pesar del incremento en el ingreso de solicitudes al RH luego de concluir el aislamiento social. Así mismo, se determina que Se incrementa la cantidad de solicitudes resueltas desde el mes de Agosto y que se tiene un % bajo de solicitudes pendientes con una antiguedad menor a 30 dh (5% al tener 01 de 19 solicitudes con un tiempo mayor a 30 dh)

El Nivel de Cumplimiento en el RH de Unidades Menores se mantiene superior al 90%, con un mayor número de solicitudes ingresadas y resueltas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077). Se aprecia un mayor número de ingresos desde el mes de Junio lo que deriva en el incremento de la cantidad de las solicitudes pendientes de atender (2020: 893, 2019: 195, 2018: 175) y con un 18% de solicitudes con una antigüedad mayor a 30 dh (2020: 159 de 893 solicitudes en proceso).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR /DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisiom Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Ano 2019	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Ano 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Enero	288	340	169	110	100.0%	3.5
Febrero	248	261	156	96	93.8%	3.8
Marzo	215	236	135	95	94.7%	3.4
Abril	143	172	106	89	100.0%	1.0
Mayo	193	183	116	52	100.0%	0.6
Junio	361	214	263	36	89.7%	4.8
Julio	375	415	223	69	90.1%	5.4
Agosto	312	316	219	54	100.0%	3.9
Setiembre	321	340	200	48	89.7%	3.6
Octubre	352	325	227	78	94.2%	3.5
Noviembre	340	363	204	65	96.9%	2.9
Diciembre	388	368	224	41	97.6%	3.5
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		

El Nivel de Atención de Solicitudes de Fuerza Mayor (FM) es al final del año un 94% debido a que se resolvió casi el total de las solicitudes ingresadas con un Promedio por mes de solicitudes ingresadas y atendidas igual de 294 solicitudes. Así mismo, se determina que ninguna de las 224 solicitudes de FM pendientes de atención tiene un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 95.4% de las solicitudes de FM atendidas son de los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 4.6% son de los sistemas de generación y transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se observa que el tiempo de promedio de atención es bajo en 17.3 dh por solicitud, presentándose una mayor complejidad en los expedientes a evaluar.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico – REG, así como del tiempos de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de las medidas de Riesgo Eléctrico Grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, crece el promedio mensual de medidas de REG emitidas de 42 medidas de REG emitidas el año 2017 a 92 medidas de REG emitidas el año 2018 y con un nivel de cumplimiento superior al 90%. Se observa, que al mes de Diciembre se logra un Nivel de Cumplimiento de las Medidas de REG mayor al 95% y un Menor Tiempó Promedio de las Notificaciones. Así mismo, se registra que la cantidad de medidas REG son emitidas por las Oficinas Regionales (62.8%) sin incluir Lima y a nivel de generación y transmisión se emitieron 07 medidas cautelares de las 833 medidas cautelares emitidas en el año, debido a las menores condiciones de REG en el SEIN.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

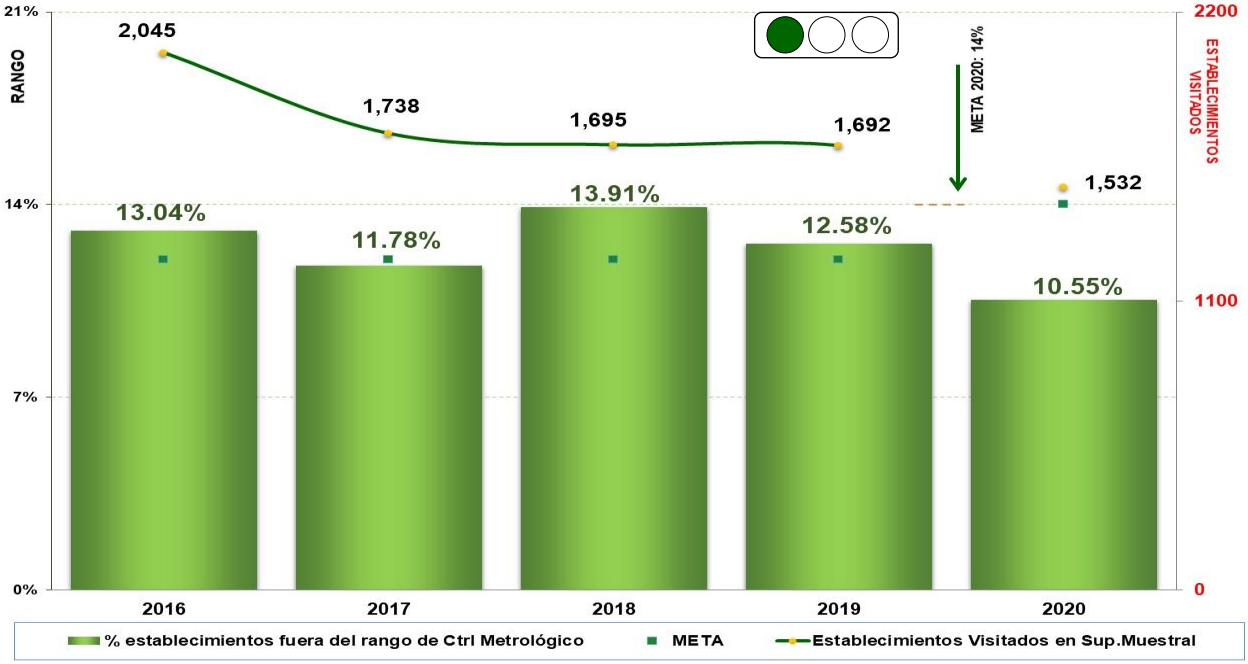

Para el año 2020 se determinó incrementar a 14% el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas por control cantidad (metrológico), debido a la piorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programando el mismo número de visitas que la del año anterior (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Se establece que al mes de Diciembre se realizan 1532 visitas, lo que implica un 104% de la meta anual, determinándose un nivel de incumplimiento de 10.5%, valor menor a la meta anual.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

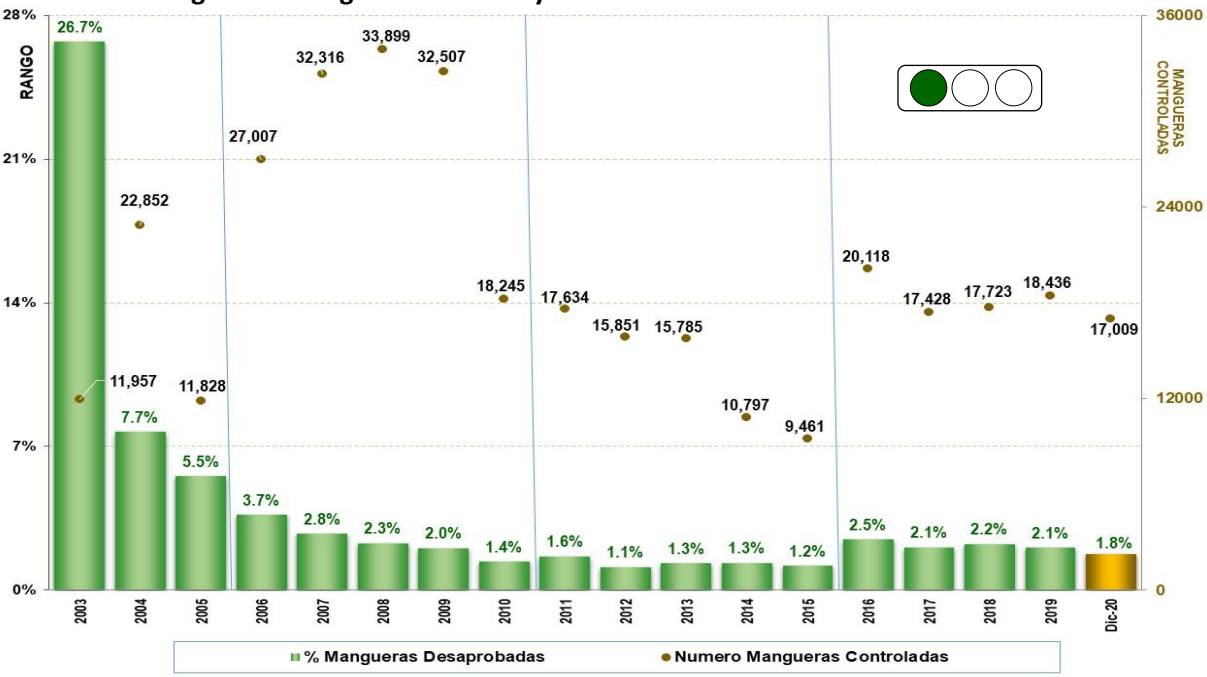

En el procedimiento del Control Metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2020 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 1.8%, lo que implica unas mejora del 93.3% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

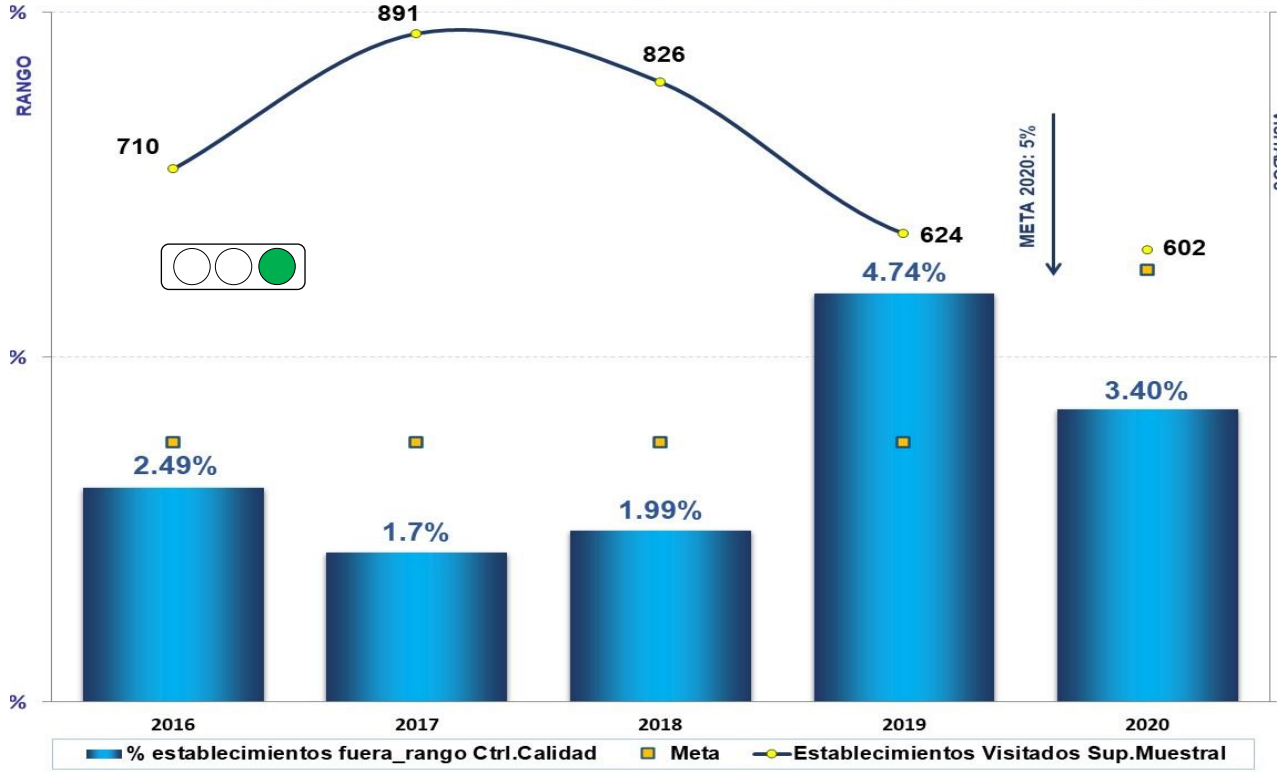

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2020 se eleva el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la del año anterior (600 visitas). Se aprecia, que al mes de Diciembre se incrementan el número de visitas, luego de disminuir las limitaciones por la Emergencia Sanitaria, ejecutándose 602 visitas lo que representa un 100% de lo programado para el año y con un nivel de incumplimiento del 3.4, valor menor a la meta anual.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:

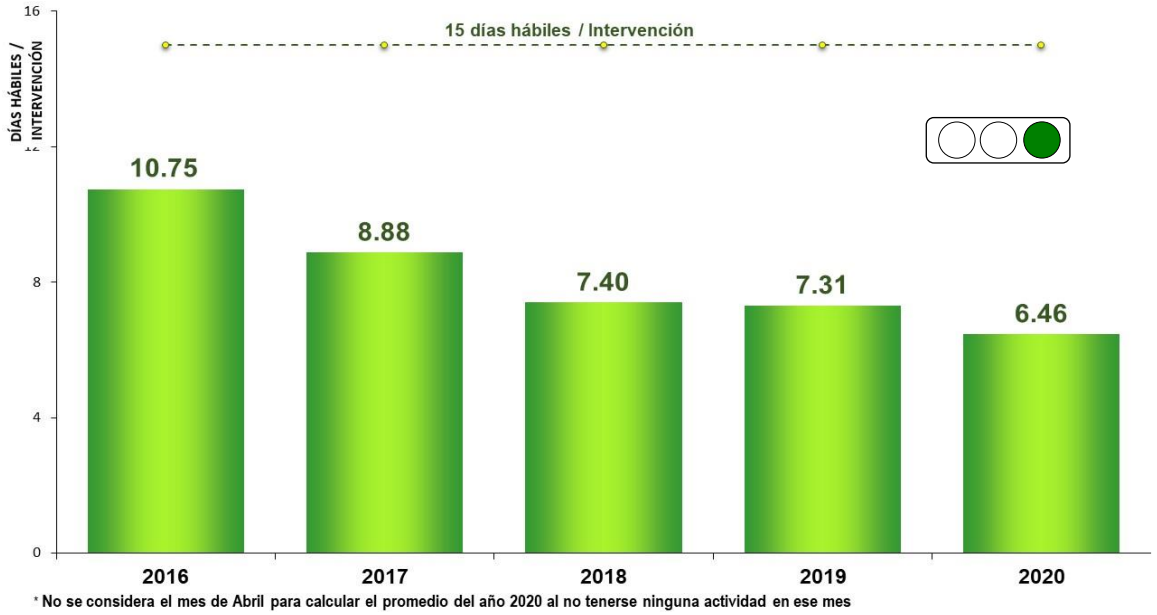

En el año 2020 se continua manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros menor a la meta institucional (6.46 de una meta de 15 días hábiles – dh). Asímismo, se establece que se mantienen en operación 326 gasocentros operativos a nivel nacional y se encuentran en proceso de construcción 29 gasocentros, lo que representan un 71.9% de los 494 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

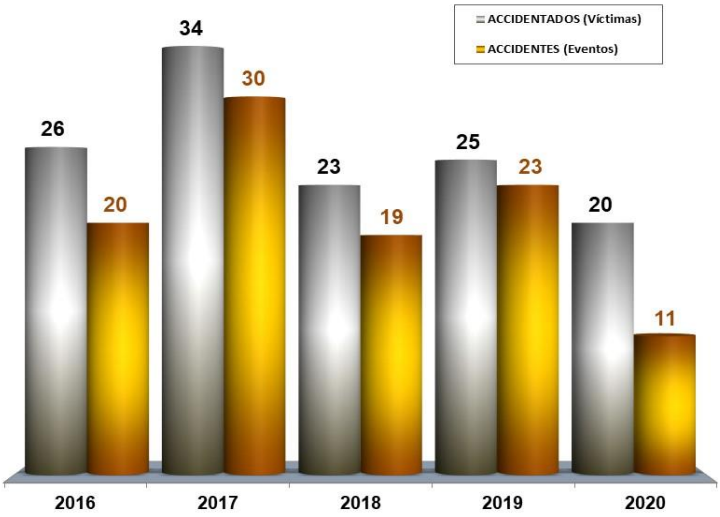

Mes 2020	Accidentados	Eventos
Enero	1	1
Febrero	11	3
Marzo	1	1
Abril	0	0
Mayo	1	1
Junio	1	1
Julio	1	1
Agosto	0	0
Setiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	1	1
Diciembre	3	2

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infaestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2016 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 19 y 30 eventos por año. Si se consideran todos los eventos desde el año 2007 se determina que el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.11 debido a 518 accidentados en 465 eventos), pero en el año 2020 el ratio de incidencia es mayor, con un valor de 1.82, al tenerse 20 víctimas en 11 eventos con accidente mortal.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2020:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 - 2020

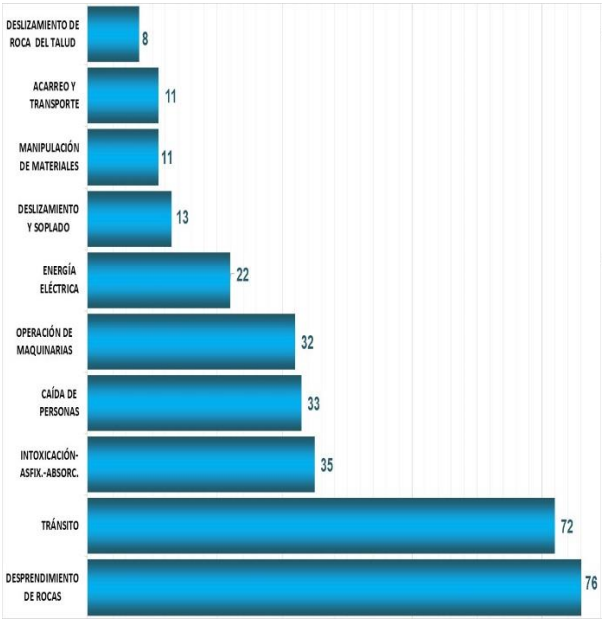

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 - 2020

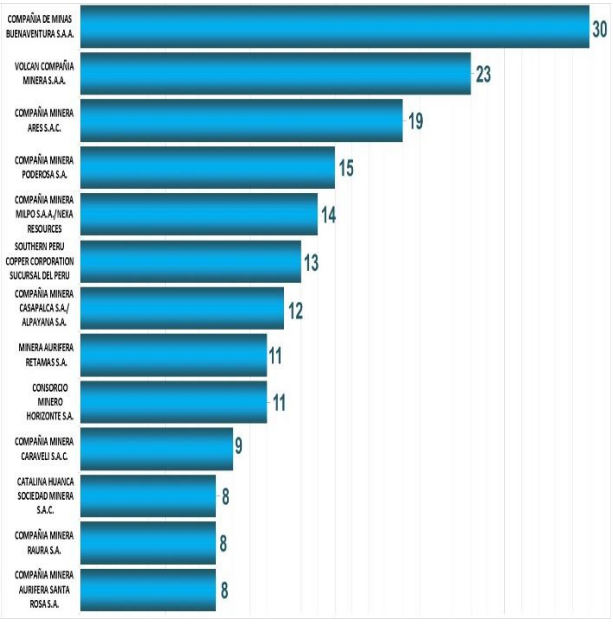

Desde el año 2010 se han registrado 353 accidentados (victimas) en 315 eventos identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 88.7% de accidentados desde el año 2010 (313 de 353 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (76 de 353 accidentados: 21.5%) y por tránsito (72 de 353 accidentados: 20.4%). A su vez, en el caso de Empresas son 13 empresas las que tuvieron un 51.3% de los accidentados desde el año 2010 (181 de 353 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 353 accidentados: 8.5%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (23 de 353 accidentados: 6.5%).

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2020

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2018	2019	(A) 2020	(B) 2020			(C = A-B) 2020	
						DEVENGADO 3/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA			PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO REFORMULADO 2/	MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	67,543	53,551	66,166	63,075	56,017	85%	10,149	15%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF 1/	47,880	42,534	49,624	43,591	30,514	61%	19,110	39%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	21,557	25,163	29,939	26,769	26,179	87%	3,761	13%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI 1/	22,200	20,606	22,730	22,730	22,730	100%	0	0%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	17,685	17,383	19,643	15,394	10,909	56%	8,734	44%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	15,189	9,193	14,412	10,956	6,656	46%	7,756	54%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	5,348	2,499	5,348	2,000	1,857	35%	3,491	65%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	6,165	8,370	10,544	9,090	8,642	82%	1,902	18%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	9,834	9,802	8,001	7,518	5,992	75%	2,009	25%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	3,126	4,852	7,128	4,618	2,234	31%	4,894	69%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ 1/	1,609	1,739	1,939	1,939	1,382	71%	557	29%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	299	279	314	298	172	55%	143	45%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM 1/	542	600	479	479	190	40%	289	60%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	2,407	742	1,429	951	941	66%	487	34%
		221,386	**197,313**	**237,695**	**209,408**	**174,415**	**73%**	**63,280**	**27%**

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

UNIDADES ORGANICAS		2018	2019	(A) 2020	(B) 2020			(C = A-B) 2020	
						DEVENGADO 3 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA			PRESUPUESTO FORMULADO 1/	PRESUPUESTO REFORMULADO 2/	MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE	4,543	1,228	8,702	7,438	4,297	49%	4,404	51%
PROYECTO GSP	GSP	174,758	156,387	163,964	163,964	151,340	92%	12,623	8%
		179,301	**157,615**	**172,665**	**171,402**	**155,638**	**90%**	**17,028**	**10%**

1/: Resolución N° 006-2020-OS/PRES - Adiciones y disminución

2/: Resolución N° 039-2020-OS/PRES

3/ Ejecución

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativa con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros)

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros)

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.